

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

Al ser las dos horas del miércoles siete de mayo del mil catorce, se da inicio a la sesión extra ordinaria del Consejo Directivo N° 002-E-05-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. María Eugenia Badilla, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO***

Licda. Rose Mary Ruíz, Por asuntos de índole personal.  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Por encontrarse fuera del país.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro R., Subauditora General  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo  
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social  
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos  
Msc. Patricia Barrantes S. Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.***

***3.1. VARIOS***

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

El Dr. Fernando Marín, indica que el día de ayer se inauguró en Hatillo el segundo Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, como parte de la alianza que se estableció con la Municipalidad de San José.

Manifiesta que también se inauguró un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en la ciudadela 20 de Noviembre en Puntarenas y otro en Moravia.

Añade que se han realizado varias sesiones de trabajo con el nuevo Presidente Ejecutivo del IMAS. Insiste en que ha tratado de ser lo más transparente y abierto. Se le han brindado todas las facilidades al Lic. Carlos Alvarado y a su equipo de apoyo, en el uso de las instalaciones y el acceso a la información.

Indica que el edificio no tiene muchas facilidades de espacio, y antes de incomodar en otro lado, prefirió centralizar en su oficina y en la sala del Consejo Directivo, el accionar de los equipos de trabajo.

El día de hoy se tuvo una actividad con las municipalidades y organizaciones que trabajan en la Red Nacional de Cuido, en la cual participó el Lic. Carlos Alvarado. También se firmaron los convenios con Florida Bebidas y el Instituto Centroamericano de Administración Pública, los cuales fueron aprobado el día lunes.

Se aprovechó la ocasión para que el señor Alvarado Quesada se dirigiera en especial al sector de las municipalidades, que ha sido un aliado estratégico en el programa de la Red Nacional de Cuido.

Indica que aprovechó para dar el último corte de cobertura, que es muy satisfactorio. Se cierra a marzo con 931 centros de desarrollo infantil (a noviembre era de 852), eso sobre la línea base de 700, en el 2009; pero se debe tomar en cuenta que muchos centros no tenían todas las condiciones de operación, al aumentar los estándares algunos cerraron; y, probamente, si solo se tomaran los abiertos en esta Administración, serian alrededor de 350, pero el indicador de aumento que se uso es sobre la línea numero base.

Manifiesta que son 231, más de uno por semana, en los cuatro años.

En CECUDI municipales quedan 57 totalmente terminados y considera que unos 54 CECUDI quedan totalmente financiados o muy avanzados, como el de Turrialba, que tiene un 60% de avance; muchos otros están en el presupuesto ordinario y extraordinario del presente año y se concluirán el próximo, lo que permitirá inaugurar 1 por semana [en los próximos meses].

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

En cobertura se alcanzaron 35.000 niños y niñas, que son beneficiarios de todas las modalidades, incluyendo CEN CINAI; pero lo importante es que el mayor aumento se dio en las alternativas que subsidia el Instituto Mixto de Ayuda Social, los CECUDI municipales, los hogares comunitarios, los centros infantiles de madres comunitarias y las microempresas de cuidado.

Son cerca de 12.500 niños y niñas adicionales sobre la línea base del 2009, contra la meta que estaba en Plan de Gobierno que era de nueve mil, la cual se cumple en un 140%; y queda muy avanzada la meta del Plan de Desarrollo, que es quince mil niños y niñas, como mínimo, al próximo mes de diciembre.

Solo con los CECUDI inaugurados en estas últimas semanas, que no están en operación, pero que lo harán pronto, prácticamente se cumpliría la meta.

Indica que para ello quedan dos mil millones de colones del presupuesto extraordinario, de los recursos nuevos que les dio el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. La Contraloría General de la República condicionó su uso a la firma de un convenio, con la DESAF. Nunca se ha tenido un convenio para los fondos propios del Instituto Mixto de Ayuda Social, y se han resistido a firmar un convenio porque establece una serie de condiciones que entraban la Administración.

Manifiesta que habló con la Licda. Amparo Pacheco, para que permitiera firmarlo solo para red de cuidado.

Al ser las 2:23 p.m. Licda. Mayra González León, ingresa a la sala de sesiones.

Pero este año para liberar esos dos mil quinientos millones, necesariamente se tiene que firmar el convenio. Espera que con eso se pueda cumplir la meta del Plan Nacional de Desarrollo, que es reportada desde la rectoría del sector social.

La meta del Instituto Mixto de Ayuda Social ya se cumplió.

Indica que se tiene que esperar a ver si el Ministerio de Salud logra aumentar la cobertura; sino se compensaría con lo que el IMAS logre adicionalmente.

Manifiesta que hablaron alcaldes, señoras de los hogares comunitarios y microempresas de cuidado, para expresar su agradecimiento a la señora Presidenta, pero también a la Institución, porque en realidad esta meta se la ha echado al hombro el IMAS.

El día de ayer en Hatillo, como una muestra de reconocimiento al personal del Instituto Mixto de Ayuda Social, la Licda. Hellen Alvarado fue la que cortó la cinta.

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

Añade que entre ayer y hoy se está solucionando el pago de las familias que se financiaban con la fuente de seguridad alimentaria, que por un problema de liquidez sufrieron atrasos en los pagos, por lo que tuvieron que sustituir la fuente de financiamiento por recursos propios, concluyendo en el pago el día de ayer.

En la tarde le hará una recapitulación al Lic. Carlos Alvarado, propiamente de los compromisos que quedan pendientes en los principales programas. Sobre todo del tema del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que es fundamental, porque si el Instituto Mixto de Ayuda Social no mantiene los recursos extraordinarios, primero se vería afectado el accionar porque ya se tiene una demanda que se viene atendiendo en red de cuido, manos a la obra y atención integral.

Segundo, bajaría el nivel de ejecución; y si eso ocurre, se pierde margen ante la DESAF y el Ministerio de Hacienda, e ir a solicitar el otro año veinticinco mil millones más no es fácil.

Indica que son temas que se han tratado abiertamente [con don Carlos Alvarado] y el equipo gerencial ha guardado la memoria histórica de ese tipo de movimientos y de las estrategias financieras y presupuestarias que se han utilizado.

Manifiesta que va a conversar con el Ministro de trabajo, para hacerle ver la importancia de reformar la Ley o la distribución que se hace de los recursos, porque para el próximo año se han cargado al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares compromisos que la actual administración no tuvo que enfrentar, como por ejemplo el 15% del pago a los CEN CINAI, que según la Procuraduría General de la República es el 15% del presupuesto del FODESAF. Solamente para comparar, el Ministerio de Vivienda tiene derecho al 19% de los recursos del FODESAF, y que aparezca otro programa tan grande, no permitiría dar recursos a Avancemos, para dar un ejemplo.

El otro cargo que se está haciendo al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, es el pago del Seguro por el Estado. Menciona que es uno de los momentos más difíciles de su gestión [la firma de ese convenio], porque tuvo que establecer una posición muy dura, porque significaba pagarle a la Caja más de cincuenta mil millones de colones, por lo que solicitó un convenio donde lo pagos fueran progresivos; pero además se logró bajar el monto que solicitaba la Caja.

Añade que probablemente la Caja va a insistir que el monto es superior, pero aun pagando el monto actual de dinero, junto a lo de CEN CINAI, significa unos ochenta y cinco mil millones más, quedando un déficit muy alto.

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

Indica que ha dado una lista de opciones y ha ofrecido colaborar en la confección de los convenios o cambios que sean necesarios, para proteger los ingresos del Instituto Mixto de Ayuda Social, pero también el financiamiento de otros programas sociales que son estratégicos para el país y que también se financian con recursos del FODESAF.

El Lic. Jorge Vargas, indica que tienen muy claro el valor de la gestión que ha realizado el Dr. Fernando Marín, durante estos cuatro años, considera que mas allá de los logros cuantitativos en términos de metas, lo más importante ha sido su claridad estratégica y su solvencia para poder garantizar de que los programas y acciones de gobierno no se afecten con el cambio de gobierno.

Como señaló la última sesión ordinaria forma parte de algo que para él es muy importante fue la reunión de ayer del Presidente electo con la Presidenta. Luis Guillermo Solís, reconoció en general que lo que iba a recibir estaba en condiciones favorables, sin más allá del calor de la campaña, se hizo reconocimiento en términos de seguridad ciudadana y social, básicamente en el ámbito de bienestar social ha habido avances importantes.

Reconoce que en el sentido de responsabilidad del Dr. Fernando Marín de que no ha sido esquivo y a dejado una serie de previstas que favorezcan el trabajo normal del nuevo gobierno en el ámbito social y del Instituto Mixto de Ayuda Social, siendo un gesto que vale más que los logros estrictamente materiales.

Es recordado cuando fue Ministro del Ministerio de Salud en el ámbito de los CEN CINAI y será recordado por la Red de Cuido de Costa Rica.

La Licda. María Eugenia Badilla, indica que ha sido un gran placer haber estado en esta etapa junto al Dr. Fernando Marín, aprendió mucho y en algunas ocasiones no le plegaba algún asunto por su forma de ser, siempre solicitando apoyo a la asesoría jurídica u a la auditoria pero siempre con un gran cariño sin mezquindades.

Reconoce que ha hecho una labor digna de que el pueblo se lo reconozca.

Al inicio con la red de cuido como expectativa de Gobierno pero con su esfuerzo y dedicación en todo el país se convierte en Ley.

Añade que debe estar muy tranquilo con la frente en alto, dejar una Institución tan grande y difícil como el Instituto Mixto de Ayuda Social, por la problemática social pero con proyectos de gran trascendencia con Red de Cuido y Manos a la obra, en la cual esas señoras no tienen con quien dejar los niños, sin embargo con este proyecto se le abre las puertas, tales como un trabajo digno y un estudio.

Finaliza indicando que Dios lo bendiga y que lo recuerdan con cariño.

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

El Dr. Fernando Marín, agradece e indica que la Autoridad Presupuestaria les comunicó que no aprueban convertir las plazas por servicios especiales a cargos fijos.

Se volvió hacer la ultima solicitud la semana anterior, y la respuesta fue negativa. En noviembre habría que hacer la nueva solicitud y ya le recomendó al Lic. Carlos Alvarado adelantarse.

Se ha insistido que esas personas ya están integradas al accionar de la Institución. Por solicitud de la Autoridad Presupuestaria realizaron un estudio de cargas de trabajo, que fue una pérdida de recursos y tiempo, porque no se tomó en cuenta.

Recomendó hacer los nombramientos por un año, y recuerda que al inicio de esta Administración se hacían cada tres meses, lo cual generaba mucha incertidumbre para el personal.

En la visita al Área Regional de Desarrollo Social Caribe, se comprobó que 28 de las funcionarias - casi la mitad de todo el personal - están en esas condiciones.

Indica que esa es una lucha que debe seguir dándose, el IMAS bajo del 21 a un 13 los gastos operativos; se ha hecho más y se ha manejado más presupuesto con menos gente. A nivel institucional es un gran logro.

El otro tema es que si va hacer necesario, a partir de junio, que la nueva Administración gestione presupuestos extraordinarios con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, o aprovechar el primer extraordinario que promueva la próxima Administración, para incorporar recursos adicionales para al Instituto Mixto de Ayuda Social.

La estrategia seguida en los tres años anteriores, con las distribuciones de recursos del FODESAF, fue atender aquellas instituciones que requieren incorporar estos recursos en el Presupuesto de la República y traer una buena parte al IMAS. Pero en los presupuestos extraordinarios se priorizó al Instituto Mixto de Ayuda Social, porque este los puede incorporar mediante presupuestos extraordinarios, que solo tienen que ir a la Contraloría General de la República. Indica que va a colaborar hablando con el Ministro de Trabajo para que la toma de decisiones favorezca la atracción de recursos para el Instituto Mixto de Ayuda Social.

La Licda. Floribeth Venegas, indica que ha sido una experiencia muy enriquecedora trabajar el Dr. Fernando Marín, aunque fuera un día a la semana.

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

Manifiesta que no solo el IMAS sino el país, pierde a una persona con una visión humanista demasiado completa.

Manifiesta a los compañeros que su casa está a la disposición de todos y aunque tiene poco tiempo de estar en la Institución, se colocó la camiseta del Instituto Mixto de Ayuda Social y considera que aunque este fuera no se la va a quitar.

Añade que se debe de tratar que el trabajo iniciado se le dé la sostenibilidad posible, ya que las personas han manifestado alrededor del todo el país que les ha servido y que se ve como una Institución muy noble.

Indica su agradeciendo al Dr. Fernando Marín, por todo lo compartido y las enseñanzas.

Recuerda en varias ocasiones el Lic. Jorge Vargas poniendo puntos de vista y el Dr. Fernando Marín con una tranquilidad y una sapiencia, sabe el Lic. Vargas, no hacia las cosas no porque quería molestar sino muchas veces para que se reflexionara.

Admira la condición humana del Dr. Fernando Marín, pone a la disposición su hogar.

***3.2. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 001-01-2014 DEL 13 DE ENERO DEL 2014.***

El Dr. Fernando Marín, indica que se trata del nombramiento de la Licda. Patricia Barrantes, como Secretaria de actas del Consejo Directivo.

Explica que se debe prorrogar, para esperar que las nuevas autoridades decidan. El Dr. Fernando Marín procede a proponer la siguiente propuesta de acuerdo:

***CONSIDERANDO***

1) Qué la Licda. Mayra Trejos Salas, anterior Coordinadora de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, dejó de laborar para la institución a partir del 31 de diciembre del 2013, por el proceso de reestructuración institucional, por lo que se hace necesario contar con una persona que asuma dicho puesto. 2) Qué la plaza que ocupaba la Licda. Mayra Trejos Salas, se pierde por acogerse al proceso de movilidad laboral.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

1) Trasladar de manera interina en el puesto de Coordinadora de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, a la Licda. Patricia Barrantes San Román, que actualmente se desempeña en la Asesoría Jurídica de la Institución, **hasta el 31 de mayo del 2014.** 2) Se instruye a la Gerencia General y a Desarrollo Humano, para que solicite la creación de una plaza fija, en el puesto de coordinación de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo.

El Lic. Jorge Vargas, indica que al leer dicho acuerdo se dio cuenta que falta un paso, se tomó a la responsable de la Asesoría Jurídica, a la Sub Jefa como préstamo. Por lo tanto, sugiere agregar un segundo “por tanto” que indique que la Licda. Patricia Barrantes se reintegre a su plaza en el departamento legal, a partir del 1 de junio. De tal forma se cumpliría la promesa realizada al Lic. Berny Vargas y se dejaría cubierta, porque si no quedaría en el aire. Así las cosas, prefiere dejar todo en claro.

El Dr. Fernando Marín, indica que en principio no tendría problema, pero solicita que se deje a la nueva administración el nombramiento, porque pueden ocuparla por más tiempo.

El Lic. Jorge Vargas, indica que fue una situación coyuntural de contingencia que les surgió y que en el espíritu hubo dos elementos, 1 respetar a las autoridades del próximo Gobierno, 2 se tomó a la sub jefa que es muy importante por un período transitorio.

Manifiesta que lo lógico en el movimiento administrativo es que si la colocamos en el Consejo, tienen que devolverla porque sino donde quedaría la Licda. Patricia Barrantes ¿Regresaría a la asesoría jurídica?

El Dr. Fernando Marín, aclara que ella eventualmente regresaría a la plaza de la Asesoría Jurídica.

La Licda. María Eugenia, indica que con el aprecio y el cariño a la Licda. Patricia Barrantes, ahora que ha estado de forma transitoria en la coordinación de la secretaría de actas sino de antes, considera que todos conocían la labor que desempeñaba la anterior en la asesoría jurídica como la sub jefa.

Se debe dejar una instancia asesora fuerte porque le preocupa, que se debilite, ya que la asesoría jurídica es fundamental para todos en todas las instancias centrales y regionales ya que necesitan la asesoría jurídica.

La labor que desempeño la Licda. Patricia Barrantes es excelente con mucha experiencia y de ahí lo que le preocupa es la asesoría jurídica, ya que tienen un compromiso muy fuerte con la asesoría pero específicamente con el Lic. Berny Vargas.

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

Porque haber tomado la definición de traerla por un tiempo, si las autoridades que vienen tiene como resolver el problema jurídico perfecto, pero mientras no lo tengan se inclina por asesoría jurídica.

**ACUERDO CD 211-05-2014**

**CONSIDERANDO**

1- Qué la Licda. Mayra Trejos Salas, anterior Coordinadora de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, dejó de laborar para la institución a partir del 31 de diciembre del 2013, por el proceso de reestructuración institucional, por lo que se hace necesario contar con una persona que asuma dicho puesto.

2- Qué la plaza que ocupaba la Licda. Mayra Trejos Salas, se pierde por acogerse al proceso de movilidad laboral.

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

1) Trasladar de manera interina en el puesto de Coordinadora de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, a la Licda. Patricia Barrantes San Román, que actualmente se desempeña en la Asesoría Jurídica de la Institución, **hasta el 31 de mayo del 2014**, fecha a partir de la cual se deberá reincorporar de nuevo a dicha unidad.

2) Se instruye a la Gerencia General y a Desarrollo Humano, para que solicite la creación de una plaza fija, en el puesto de coordinación de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto votan afirmativamente el anterior acuerdo y la Licda. Mayra González León votan en contra.

Licda. Mayra González León justifica su voto indicando que está de acuerdo en ampliar el plazo para que ella se quede y al contrario sugerir al nuevo Presidente Ejecutivo como la secretaria del Consejo Directivo es de suma importancia y a como se estaba llevando a cabo con excelencia, solicita que se quede ella como puesto fijo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**3.3. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 395-08-2013 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2013.**

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

El Dr. Fernando Marín procede dar lectura a la siguiente modificación de acuerdo.

**ACUERDO CD 212-05-2014**

**CONSIDERANDO:**

Qué es necesario ampliar la instrucción dada a la Gerencia General en el por tanto 5 del acuerdo CD-395-8-2013, del 19 de agosto del 2013, en relación con el "Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional."

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Modificar parcialmente el acuerdo CD-395-08-2013, del 19 de agosto de 2013, para que el Por Tanto Quinto, se lea de la siguiente manera:

***"5- Instruir a la Gerencia General para que coordine con la Asesoría Jurídica y la Unidad de Administración Tributaria, a efecto de que todas las deudas de cobro judicial de difícil recuperación, sean asumidas por la Asesoría Jurídica, hasta tanto, la Unidad de Administración Tributaria, no cuente con los abogados de planta necesarios a quienes serán a los que les corresponderá posteriormente, la ejecución de dichos procesos; y, para que solicite las plazas que sean necesarias ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el mismo propósito."***

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Dr. Fernando Marín, propone modificar el punto **3.1** *Presentación y análisis del Convenio Instituto Mixto de Ayuda Social y FODESAF 2014*, por **3.1** *Convenio entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y Dirección de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares 2014*.

**3.4. CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES 2014.**

El Dr. Fernando Marín, indica que como había adelantado anteriormente, hace aproximadamente dos años la Dirección General de Asignaciones Familiares ha insistido en la necesidad de firmar un convenio con el Instituto Mixto de Ayuda Social, para

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

establecer la regla del uso de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; pero lo que se ha interpretado a lo interno es que son recursos propios.

La Ley asigna al menos un 4%, y cuando se aprobó la Ley de Fortalecimiento del IMAS, que fijaba un porcentaje más alto, se decía que estos recursos formaban parte de los recursos propios del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Al promulgarse la nueva Ley del Fondo Asignaciones Familiares, a finales del 2009, se vuelve a interpretar que la fuente es FODESAF y que eventualmente habría que cumplir con el resto de la normativa y, dentro de esta, es firmar el convenio. Indica que aquí se ha seguido interpretando que no es necesario y él se ha opuesto también al convenio, porque por principio no le parece.

En una reforma de Ley que mandaron a la Asamblea legislativa, en la redacción dejaron claro, que cualquier recurso que entre al IMAS debe formar parte de sus recursos propios, los cuales se integrarían a un solo presupuesto y facilitarían mucho las cosas en la administración.

La posición de la DESAF es distinta y respetable - casi que es la única cosa en que no han estado de acuerdo -. Aprovechando el presupuesto extraordinario que enviaron a la Contraloría General de la República, donde en la nota de aprobación se indica que se tiene que firmar el convenio, la DESAF insiste en su firma.

Manifiesta que él interpreta que solo es sobre los poco más de los dos mil millones que se asignan a la Red Nacional de Cuido.

Les mandaron esa propuesta de convenio, en la cual participó Planificación Institucional, aportando información. Al ser una sesión extraordinaria, tenía que incluirlo en la agenda, corriéndose el chance de que la Administración y la Asesoría Jurídica no se pudieran pronunciar. Se le dio a revisar al Lic. Gerardo Alvarado y a la Asesoría Jurídica, y la recomendación es de que no se firme el convenio tal y como está. También fue su recomendación al Lic. Carlos Alvarado.

Recomienda dar la pelea por firmar solo sobre los recursos de la red y no incluir el otro año recursos específicos, sino que vengan al programa de Bienestar y Promoción Familiar, y hacer la distribución interna y seguir sosteniendo que son recursos que establece la Ley.

Considera que se debe sostener esa posición y como está en el punto en la agenda, y no se puede modificar ni sacar, solicita la acotación del Lic. Gerardo Alvarado y del Lic. Berny Vargas.

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

El Lic. Gerardo Alvarado, indica que se dio a la tarea de revisar el borrador de convenio junto con la Licda. Luz Marina Campos y el Lic. Marvin Chaves y posteriormente al Lic. Berny Vargas no quiere abarcar aspectos legales que corresponden propiamente al Lic. Vargas.

Pero una de las principales inquietudes que le surgen a la Administración es los recursos están dados por Ley a favor del IMAS, se especifica claramente 4% al menos, lo cual significa que cualquier aporte adicional.

Manifiesta que un convenio para regular los recursos de Ley no es procedente, apuntan a un convenio que regule específicamente la parte Red de Cuido, como lo indica la Contraloría General de la República en su oficio de aprobación del extraordinario 01.

Se hizo un análisis y propiamente el mismo convenio lo señala, en el artículo 38 del Reglamento a la Ley Integral del FODESAF que indica *“Las Instituciones que reciban recursos del Fondo al amparo de leyes específicas deberán suscribir Convenios de Colaboración Interinstitucional con el MTSS / DESAF, para establecer el marco jurídico idóneo para asegurar que la elaboración de los Presupuestos que se realice según se estipuló en el artículo 32 y que el suministro de los Informes de Ejecución Presupuestaria y Programática y las listas de beneficiarios sea cumplido y oportuno, así como para facilitar las acciones de fiscalización y control”*.

Se debe establecer convenios por cooperación institucional y no convenios en la figura anterior de cooperación y aporte financiero.

EL Lic. Berny Vargas, indica que la nueva reforma o la última reforma a la Ley 5662 que es la que crea el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares refiere al artículo 5 da mayor fundamento para que esta interpretación sea ejecutada el cual señala que los recursos que reciban las instituciones sean por Ley o por convenio.

El artículo que menciona a al menos el 4% ya es por Ley, esa transferencia de recursos tiene que realizarse sin necesidad de convenio y el mismo artículo que menciono refiere a que quedan otros que podían ser trasladado vía convenio.

La idea es no quedar atrapados en lo que sucedió años pasados que se tenía que dar cuenta de todo a FODESAF incluso se recibían cuestionamientos fuertes y en algún momento los percibió sobre preposiciones sociales.

El convenio tal cual esta propuesto debería de al menos modificarse en 4 cláusulas y el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios va a tener una modificación sobre la

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

disminución de pobreza, por tanto una clausula que esta especificada en el convenio no puede ir en la forma en la que va.

Indica que en ese sentido la recomendación de la Asesoría Jurídica es que así como está no se apruebe.

El Dr. Fernando Marín, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 213-05-2014***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Posponer la discusión del convenio entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para una próxima sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***3.5. PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE DESPEDIDA DEL DR. FERNANDO MARÍN ROJAS, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IMAS Y MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Y BIENVENIDA AL SR. CARLOS ALVARADO QUESADA, PRESIDENTE EJECUTIVO DESIGNADO, CON RANGO DE MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES.***

El Dr. Fernando Marín indica, que para el siguiente punto se trasladarán a la Casa Italia.

Agradece el apoyo a todo el equipo gerencial y a los señores y señoras Directores, cualquier logro que se haya tenido a lo largo de estos años, que suman a un legado institucional de cuatro décadas, es obra del trabajo en equipo.

Indica que no valora el esfuerzo o los resultados en términos de lo que pueda hacer una persona, porque es de los convencidos que cualquier obra en campo humano es la suma y la articulación de los esfuerzos de muchas personas, que en ocasiones no se ven.

Manifiesta que todos se deben sentir satisfechos y asume personalmente cualquier deficiencia y solicita disculpas por cualquier error, mal entendido y acción que, en algún momento, se haya podido interpretar como falta de respeto.

**SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL 07 DE MAYO DE 2014  
ACTA N°002-E-05-2014**

Añade que se va agradecido de haberle servido al país y a la Institución; en realidad no siente que se despide ya que se encontrarán en el camino, y sabe que puede servir desde afuera.

Indica que conocía del legado institucional previamente; por eso le molestan algunos mitos y las falsas afirmaciones que se hacen del IMAS; se debe reconocer que siempre existen cosas por mejorar y es lo que uno puede aportar desde una visión externa, pero con mucho respeto. Reconoce la labor del presbítero Armando Alfaro, ya que fue muy sólida. En otras instituciones se puede pretender mejorar sobre ese legado, pero el legado el IMAS es muy grande y lo que se puede hacer es contribuir a incrementarlo. Finaliza agradeciendo.

Declara un receso, para participar en la actividad de Casa Italia.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:40 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.**  
**SECRETARIA**